



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
18/02/2022



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 782631N

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 29 DE ABRIL DE 2021

### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

#### CONCEJALES

##### P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Requena Mollá  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano  
D<sup>a</sup>. Marian Ballester Frutos  
D. Diego Cuenca Olivares  
D<sup>a</sup>. Inmaculada C. García López  
D<sup>a</sup>. Montserrat Albertos Herrero

##### P.S.O.E.

D<sup>a</sup>. Beatriz Guerola Conejero  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Joaquina M<sup>a</sup> Herrero Martínez

##### UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón  
D. Pedro Ortuño Sáez

##### Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

##### CCD

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Serrano Escandell

#### SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

#### INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

#### No asisten

D. Antonio Sánchez Requena (PSOE)  
D. Julen Sánchez Pérez (PSOE)

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **doce horas y doce minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S\_01/2021.**

**2º.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL ART. 22.2.m) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPE7 JM9F 4ZQN P4WA

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 - SEFYCU 3519964**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
18/02/2022



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 782631N

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**.

Da lectura de la motivación del carácter extraordinario de la sesión contenida en la convocatoria.

A continuación, pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos. Se presentan las siguientes objeciones:

Por parte de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Serrano Escandell y D. Pedro Ortuño Sáez se manifiesta desacuerdo en cuanto al hecho de que la sesión plenaria tenga lugar durante la mañana de un día laboral.

A ello responde D. Luis Felipe Bañón Graciá, estableciendo que es totalmente correcto que se celebre en este horario y que, además, se ha de tener en cuenta al Sr. Secretario y al Sr. Interventor que están dentro de su jornada laboral.

Siendo las 12:15 horas se incorpora a la sesión la Concejal del grupo popular, la Sra. Requena Mollá.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/kPvEz3HLA-Y>*

A continuación da comienzo el tratamiento del primer Punto del Orden del Día.

### **1º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S\_01/2021.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de abril de 2021.

Siendo las 12:22 horas, se ausenta de la sesión la Concejal del grupo popular, la Sra. Requena Mollá, incorporándose a las 12:26 horas.

A continuación, toma la palabra el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, para exponer en qué consiste el expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos (S\_01/2021), dando lectura a la relación de aplicaciones presupuestarias que aumentan su importe con cargo al Remanente de Tesorería.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/kPvEz3HLA-Y>*

### **DEBATE**

#### **Primer turno**

CCD. Sra. Serrano Escandell. Se muestra a favor de las inversiones, si bien cuestiona que, habiéndose aprobado el presupuesto municipal el pasado viernes, no se pudieran haber previsto tales inversiones. Asimismo, echa en falta que no se le haya dado una mayor importancia al arreglo de las calles.

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Considera que son aplicaciones presupuestarias vacías de contenido. Siendo el Equipo de gobierno más caro, que trabaje. Señala la existencia de dinero que sobró el año pasado debido al COVID-19.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Se muestra a favor, si bien acusa falta de eficacia por parte del consistorio local, citando la existencia de un expediente de noviembre de 2020 pendiente de resolver.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPE7 JM9F 4ZQN P4WA

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 - SEFYCU 3519964**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
18/02/2022



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 782631N

Por otra parte, alude a las roturas de tuberías de abastecimiento de agua potable y la rehabilitación del camino de la Encina como prioridades y solicita que se deje constancia de tales demandas.

Concejal No adscrito. Sr. Pagán Tomás. Recalca que cada aplicación presupuestaria tiene asociado un proyecto.

PP. Sr. Bañón Graciá. En relación con anteriores intervenciones, subraya el hecho de que, por parte del Ministerio de Hacienda, la emisión de un informe preceptivo se ha dilatado en el tiempo comprendiendo un lapso de tres meses.

### Segundo turno

CCD. Sra. Serrano Escandell. Incide en la necesidad del mantenimiento de las calles y la infraestructura relacionada con el abastecimiento de agua potable.

Además, señala que las inversiones propuestas son “de foto”.

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Responde en alusión a D. Joaquín Pagán en cuanto a que cada aplicación presupuestaria lleve aparejada un proyecto y dice que mañana solicitará información de ciertos de esos proyectos al Ayuntamiento.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Reitera su voto afirmativo y la mano tendida de la oposición al gobierno municipal, en particular, en cuestiones como el camino de la Encina y el plan de empleo.

Concejal No adscrito. Sr. Pagán Tomás. Aclara intervenciones vertidas en torno a la existencia de proyectos en marcha o que se vayan a iniciar correlativos a las aplicaciones presupuestarias.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable de los tres Concejales asistentes del grupo municipal Socialista, el voto de abstención de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto favorable de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos en el Presupuesto de 2021:

#### APLICACIONES QUE AUMENTAN

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
03.330.21200	Conservación Casa Cultura y Biblioteca	4.500,00
05.132.62900	Proyecto video-vigilancia urbana	45.000,00
11.134.60900	Punto recarga eléctrico	12.000,00
06.1532.62300	Herramientas obras	16.000,00
07.135.62300	Inversiones protección civil	14.000,00
06.1522.63200	Centro del Ángel	20.000,00
06.920.63200	Casa Consistorial	25.000,00
06.135.63200	Protección civil	35.000,00
06.336.63200	Centro de interpretación	35.000,00



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPE7 JM9F 4ZQN P4WA

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 - SEFYCU 3519964**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
18/02/2022Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 782631N



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
18/02/2022

06.231.63200	Locales 112	10.000,00
06.132.63200	Comisaría	30.000,00
07.231.62300	Inversiones Centro de mayores	13.000,00
06.432.21201	Albergues rurales, mantenimiento y adecuación	15.000,00
06.164.62200	Inversiones cementerio	15.000,00
06.432.62200	Oficina de Turismo	35.000,00
06.432.63200	Actuaciones edificios atracción turística	10.000,00
06.337.61900	Inversiones Plaza de toros	10.000,00
03.333.63200	Museo Rafael Requena	11.000,00
03.330.62300	Inversiones en Cultura	2.400,00
12.920.62300	Climatización sala servidores	2.000,00
07.334.62300	Climatización Escuela de Música	10.000,00
06.342.63200	Zona picnic piscina verano	35.000,00
06.342.63200	Reforma bar piscina verano	32.500,00
06.150.61900	Reforma Plaza San José	45.000,00
06.170.62900	Parque perros	6.000,00
11.134.61901	Mejoras accesibilidad vías públicas	25.000,00
11.165.62500	Inversión alumbrado urbano	25.000,00
06.171.62500	Inversión renovación juegos infantiles parques	20.000,00
07.342.62500	Workout calistenia	18.000,00
06.170.62500	Vía ferrata	48.000,00
07.342.62501	Adecuación instalaciones vuelos parapente	6.000,00
08.336.2270600	Plan director Castillo	12.000,00
07.454.2270600	Inventario caminos rurales	17.500,00
07.491.64101	Software Plan Autoprotección Segundas Residencias	14.500,00
08.432.2270600	Plan de marketing turístico	10.000,00
03.420.2270600	Asistencia UA3 PTEC	12.000,00
07.454.62500	Señalización Plan Autoprotección Segundas Residencias	8.000,00
08.432.62500	Señalización turismo	8.000,00
08.432.62301	Actuaciones Patrimonio histórico	30.000,00
07.342.21201	Conservación piscina cubierta	5.000,00
07.342.2219901	Suministro piscina cubierta	10.500,00
07.342.62300	Inversiones anuales. Instalaciones deportivas	6.500,00
01.231.2269902	Gastos diversos originados COVID-19	3.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>767.400,00</b>



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPE7 JM9F 4ZQN P4WA

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 - SEFYCU 3519964**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
18/02/2022Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 782631N

**FINANCIACIÓN**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	767.400,00
		<b>767.400,00 €</b>

**SEGUNDO-** Financiar la expresada modificación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

**TERCERO-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia" por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, debiendo proceder a su publicación por capítulos en el "Boletín Oficial de la Provincia".

**QUINTO.-** Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y, en su caso, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.

**2º.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL ART. 22.2.m) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de abril de 2021.

A continuación, el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, expone los términos de la Propuesta de Alcaldía de delegación de atribuciones del Pleno en la Alcaldía.

Comenta que por razones de eficacia y de mayor celeridad en la tramitación de la concertación de las operaciones de crédito indicadas en la letra m) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, hacen aconsejable que el Pleno de esta Corporación Municipal delegue en el Alcalde las atribuciones que tiene legalmente asignada en la letra en cuestión del artículo aludido, con el expreso carácter de delegables conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/kPvEz3HLA-Y>*

**DEBATE****Primer turno**

CCD. Sra. Serrano Escandell. Expresa que su voto será negativo debido a, en su parecer, falta de transparencia.

UPC. Sr. Sáez Ortuño. Deslinda el margen legal y el moral y, asimismo, manifiesta que votarán en contra.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
18/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPE7 JM9F 4ZQN P4WA

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 - SEFYCU 3519964**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
18/02/2022



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 782631N

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Afirma que votarán en contra.

Concejal No adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sr. Bañón Graciá. Remarca que la actuación es transparente.

### **Segundo turno**

CCD. Sra. Serrano Escandell. Vuelve a incidir en la falta de transparencia, ya que no se llevará a Pleno la operación de crédito.

UPC. Sr. Sáez Ortuño. Entiende que se está faltando al respeto a la democracia, dada la falta de representatividad.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Afirma que votarán en contra. No es cuestión de agilidad, como aduce el Grupo Popular, sino de transparencia.

Concejal No adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sr. Bañón Graciá. No interviene.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los tres Concejales asistentes del grupo municipal Socialista, el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto en contra de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de la competencia de la concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contenida en el artículo 22.2 letra m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, curando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPE7 JM9F 4ZQN P4WA

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 - SEFYCU 3519964**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6